DESAJNEO26-1292
Neiva, 17 de abril de 2026

Doctor
HELLMAN POVEDA MEDINA
Abogado Ejecutor
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA

Asunto: *"Designación miembro de comité estructurador y evaluador"*

Cordial saludo doctor Poveda Medina,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarlo como Estructurador y Evaluador jurídico, dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra y el certificado de revisión tecno mecánica de gases) para los vehículos que conforman el parque automotor del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y la coordinación de Florencia mediante la conformación de los siguientes lotes: Lote 1. Distrito de Neiva, Lote 2 Distrito de Florencia"*.

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Director seccional (E)